



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN  
**RESOLUCIÓN No.099 DE 2016**  
(Acta No.03 de Febrero 16)

"Por la cual se establecen las Líneas de Investigación del Plan de Estudios de Investigación del Programa Curricular DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería y Administración"

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo 193 de 2015 del Consejo Superior Universitario, se crea el Programa Curricular Doctorado en Ciencia y Tecnología en Alimentos en la Universidad Nacional de Colombia.

Que en el artículo 1 del Acuerdo 045 de 2015 de Consejo de Sede, se autorizó la apertura del plan de estudios del Doctorado en Ciencia y Tecnología en Alimentos en la Facultad de Ingeniería y Administración – Sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia.

Que se hace necesario determinar las Líneas de Investigación para el Plan de Estudios Investigación del Programa Curricular Doctorado en Ciencia y Tecnología en Alimentos.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Las Líneas de Investigación del Plan de Estudios quedan establecidos de la siguiente manera:

- Ciencia y Tecnología de Productos Agroalimentarios.
- Ingeniería de Procesos Agroalimentarios.

**Artículo 2°:** Las modificaciones que deban hacerse a las Líneas de Investigación aquí establecidas serán formalizadas mediante nueva Resolución del Consejo de Facultad, previa solicitud del Comité Asesor de Posgrados.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Palmira, a los dieciseis (16) días del mes de Febrero de 2016.

  
ELIANA CASTRO SILVA  
Decana

  
HARLEN GERARDO TORRES CASTAÑEDA  
Secretario de Facultad